

REGISTROS DE DECRETOS

PECRETOS



30 de agosto de 2024

VISTO:

La formalización de depósitos bajo la modalidad "Fondo Común de Inversión" de saldos existentes en la Cuenta Corriente 63/5 "Fondo Municipal de la Vivienda" en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Monte, y

CONSIDERANDO:

Que estas transacciones se realizaron a fin de evitar la depreciación de estos recursos ante los altos índices de inflación registrados en este último tiempo,

Que la opción en la modalidad de estas inversiones permite retirar los intereses ante cualquier eventualidad o necesidad de satisfacer compromisos de pago,

Que la Contaduria Municipal ha solicitado la pertinente autorizaicón para rescatar y dar ingreso a parte del capital e intereses generados por tal inversión que por la suma de Pesos TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 36.000.000,00) para aplicarlo al pago a favor de proveedores municipales,

Que no existen impedimentos de índole legal y/o contable para proceder en consecuencia,

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º.- Facultar a la Contaduría Municipal al rescate de parte de capital e intereses generados correspondiente al depósito que bajo la modalidad "Fondo Común de Inversión" fuera formalizado respecto de los saldos existentes en las cuenta corriente 63/5 "Fondo Municipal de la Vivienda" del Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma total de Pesos TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 36.000.000,00) para ser aplicado al pago de proveedores municipales y de otros compromisos de tesorería.

ARTICULO 2°.- Comuniquese a quien corresponda, publiquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.251

Dr. José Matías Balsamello Secretario de Gobierno MUNICIPALIDAD DE MONTE Ing. José M. Castro
Intendente
I/unicipalidad de Monte